



CENTRO EDUCATIVO LA ALDEA
PREESCOLAR Y PRIMARIA
Resolución 12115 de sep/13/2010
NIT: 811.035.850 -7
DANE: 205001001966



Fecha y hora de fijación:	Fecha y hora de desfijación:
Testigo: C.C	Testigo: C.C

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 03

REGIMEN ESPECIAL

**(LEY 715- DECRETO 4791 Y REGLAMENTO EXPEDIDO
POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION
PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y
OBRAS HASTA 20 S.M.L.M.V.)**

EL CENTRO EDUCATIVO LA ALDEA, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el Proceso de selección objetiva que se adelantara con el fin de contratar:

1. OBJETO: DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Centro Educativo la Aldea de Medellín, está interesado en recibir propuestas para la adquisición de **OTROS BIENES TRANSPORTABLES A PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS (INSUMOS DE ASEO)** Se requiere la compra de estos equipos para el fortalecimiento de la seguridad de la Planta Física del Centro Educativo, contemplado en el Proyecto Gestión de Riesgos.

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En aras de dar agilidad en el proceso contractual se implementará el uso de medios tecnológicos para la selección y comunicación con los oferentes, ya sea mediante **página web, correo electrónico u otros canales tecnológicos que permitan establecer contacto con el comercio.**

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas Técnicas colombianas respectivas.

Ítem/CONSECUTIVO-PAA-modificaciones	CANTIDAD	CODIGO(S) DE PRODUCTO	DESCRIPCION	CALIDAD
11	51	47131600;47131600;53131600;24111500;47131800;12161900;52121600;42211600;24121800	Toalla de microfibra	Que cumplan con las especificaciones técnicas y demás normas establecidas. Que los productos sean de buena calidad. Que todos los productos sean garantizados. Los productos deben ser entregados en cada sede.



CENTRO EDUCATIVO LA ALDEA
PREESCOLAR Y PRIMARIA
Resolución 12115 de sep/13/2010
NIT: 811.035.850 -7
DANE: 205001001966



11	90	47131600;47131600;53131600;24111500;47131800;12161900;52121600;42211600;24121800	Litros de jabón líquido para mano	Que cumplan con las especificaciones técnicas y demás normas establecidas. Que los productos sean de buena calidad. Que todos los productos sean garantizados. Los productos deben ser entregados en cada sede.
11	74	47131600;47131600;53131600;24111500;47131800;12161900;52121600;42211600;24121800	Paquete de papel higiénico por 4 unidades ibérico blanco	Que cumplan con las especificaciones técnicas y demás normas establecidas. Que los productos sean de buena calidad. Que todos los productos sean garantizados. Los productos deben ser entregados en cada sede.

GARANTIA: Los bienes y servicios para suministrar deben ser garantizados y remplazados en caso de presentar algún defecto y cumplir con el respectivo registro INVIMA cuando a ello haya lugar.

NOTA: Los productos deben ser entregados en cada una de estas sedes la Suiza, Frisola, Volcana, Aldea, León Arango Paucar, Luis Mesa Villa y la Potrera (Vereda la Suiza, Frisola, Volcana, Aldea, Sucia, Urquita y Potrera) en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas.

3. Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

Seis millones cuatrocientos ochenta y uno setecientos cuatro pesos (\$6.481.704) el cual se encuentra respaldado en Certificado de disponibilidad presupuestal.

Nº: **07**

Fecha: **04 de junio del 2026**

Valor: **Seis millones cuatrocientos ochenta y uno setecientos cuatro pesos (\$6.481.704)**

Rubro: **OTROS BIENES TRANSPORTABLES A PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS (INSUMOS DE ASEO)**



CENTRO EDUCATIVO LA ALDEA
PREESCOLAR Y PRIMARIA
Resolución 12115 de sep/13/2010
NIT: 811.035.850 -7
DANE: 205001001966



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

CENTRO EDUCATIVO LA ALDEA
811035850.7
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
Dependencia de Presupuesto

Vigencia 2026 Disponibilidad presupuestal No. 7
Fecha de expedición 04/06/2026 Fecha de aprobación 04/06/2026

Descripción No. Oficio

ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO

El rector de la INSTITUCION EDUCATIVA como ordenador del fondo de servicios educativos certifica que a la fecha de aprobación de este documento existen recursos disponibles en el presupuesto del citado fondo para el objeto, por el valor de \$6,481,704. Así mismo certifica que el proyecto que se está afectando corresponde al objeto del gasto de esa solicitud, de acuerdo con las normas legales vigentes. El original de este documento con sus anexos deberá formar parte del expediente que contiene el proceso contractual. El valor del documento será discriminado en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Código	Valor (\$)
5093650072050010019660221202010030	Otros bienes transportables diferentes a productos n	29	6,481,704
Total			6,481,704

Elaboró
LUIS FELIPE VELEZ LOTERO
Aprobó
GILMA PASTORA AYALA FRANCO

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento de contratación de RÉGIMEN ESPECIAL, A TRAVÉS DEL SECOP II y acuerdo de Reglamento de contratación N. 05 del 08 de septiembre del 2025 aprobado por el Consejo Directivo para la contratación de bienes y servicios.

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo

5. PUBLICIDAD Y CONSULTA

La invitación publica rige a partir de la fecha de su publicación y será fijada de manera virtual en la página web del Centro Educativo centroeducativolaaldea.edu.co y en la cartelera institucional para la publicidad del proceso. También podrá verificarse el contrato de este proceso en la página del SECOP II, REGIMEN ESPECIAL, SIN OFERTA, PUBLICIDAD. Correspondiente al Centro Educativo la Aldea.

6. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será de: **15 días calendario**

Contados a partir de la fecha de Legalización del Contrato.

7. FORMA DE PAGO

El pago se realizará con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura o cuenta de cobro.



CENTRO EDUCATIVO LA ALDEA
PREESCOLAR Y PRIMARIA
Resolución 12115 de sep/13/2010
NIT: 811.035.850 -7
DANE: 205001001966



8. LA OFERTA

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana sobre los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el estudio previo.

El proponente deberá presentar en su propuesta el resumen económico de los elementos adquirir discriminados en las condiciones técnicas de la presente invitación pública, discriminando la cantidad, el valor unitario, el valor total y discriminar el valor del impuesto agregado (IVA). Y discriminar la marca del producto a ofrecer, En el evento que el oferente no discrimine el impuesto al Valor agregado (IVA), se entenderá para todos los efectos legales y contractuales que el mismo está comprendido en los precios ofrecidos.

Los precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCACIONEN.

NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

9. REQUISITOS HABILITANTES:

- a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la
- b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo y la marca de los productos ofrecidos
- c. Presentación de la propuesta
- d. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- e. Copia de Registro Único Tributario (RUT)
- f. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- g. Planilla de pago de la seguridad social como independiente.
- h. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
- i. Certificado Antecedentes Disciplinarios, Procuraduría general de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- j. Certificado Antecedentes Fiscales, Contraloría General de la nación, no mayor a 3 meses, de la empresa y representante legal.
- k. Certificados Antecedentes Judiciales, Policía general de la nación, no mayor a 3 meses, del representante legal
- l. Certificado de medidas correctivas policía nacional
- m. Hoja de vida de la función pública
- n. Certificación de cuenta bancaria para el respectivo pago por transferencia electrónica



CENTRO EDUCATIVO LA ALDEA
PREESCOLAR Y PRIMARIA
Resolución 12115 de sep/13/2010
NIT: 811.035.850 -7
DANE: 205001001966



- o. Certificado de delitos sexuales con menores de 18 años
- p. Certificado de Redam (Registro de deudores alimentario morosos)

Para contratos de mantenimiento se exigirá adicionalmente

- q. Certificado de trabajo en alturas

RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Cuando se ve incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad previstas en la ley, para contratar con entidades publicas

Nota: El Centro Educativo se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas.

10. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el Centro Educativo la Aldea sede principal ubicado en la vereda la Aldea, Corregimiento San Sebastián de Palmitas, Medellín; con todos los requisitos habilitantes

Los Estudios y Documentos previos podrán ser consultados en la cartelera del Centro Educativa y la página web.

11. CRONOGRAMA.

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	FECHA Y HORA	LUGAR	RESPONSABLE
Planeación	Estudios y documentos previos.	01 DE JUNIO DEL 2026	Oficina del Centro Educativo la Aldea	Directora
	Definición de los requisitos técnicos			



CENTRO EDUCATIVO LA ALDEA
PREESCOLAR Y PRIMARIA
Resolución 12115 de sep/13/2010
NIT: 811.035.850 -7
DANE: 205001001966



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	Requisitos habilitantes			
	Definición de la ubicación física en donde se prestara servicio			
Apertura del proceso (invitación)	Resolución de apertura Publicación de invitación publica	05 DE JUNIO DEL 2026	PUBLICACION SECOP II	Directora
INVITACIÓN	Inquietudes y aclaraciones Preguntas y observaciones de los proponentes	05 Y 09 DE JUNIO DEL 2026	laaldeacentroeducativo@gmail.com	
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	09 DE JUNIO HASTA LAS 4:00pm	Centro Educativo la Aldea sede Principal, vereda la Aldea corregimiento San Sebastián de Palmitas	Directora
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes	10 DE JUNIO DEL 2026	Centro Educativo la Aldea, sede principal	Directora
	Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)			
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	10 DE JUNIO DEL 2026	PUBLICACION SECOP II	Directora
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	11 DE JUNIO DEL 2026	laaldeacentroeducativo@gmail.com	Directora
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación	12 DE JUNIO DEL 2026	PUBLICACION SECOP II	Directora
	Acta declaratoria desierta			
Celebración contrato	Firma contrato	16 DE JUNIO DEL 2026	PUBLICACION SECOP II	Directora

Gilma Pastora Ayala Franco
Directora
Centro Educativo La Aldea